

C.P.LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.
CALLE EL TULE #316 C.P. 34217, FRACC. LA FORESTAL
VICTORIA DE DURANGO DGO.
PRESENTE:

El ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 y 32, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de Ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/FAISMUN/AYS/ 02/2026	01/06/2026 13:00 hrs	01/06/2026 14:00 hrs	04/06/2026 13:00 hrs	04/06/2026 14:00 hrs	16 días naturales	08 de junio del 2026 AL 23 de junio del 2026

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PERFORACIÓN Y ADEME DE POZO A 95 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA LOCALIDAD DE BIOGAME	BIOGAME

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ ubicadas en Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro, GUANACEVÍ, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, tendrá un ejemplar Impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que el ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ ; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

NO se otorgará anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2025.

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección Atención:

C. LILIANA ALEJANDRA MACHO NÚÑEZ directora del organismo de agua y alcantarillado del municipio; Dirección: Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta.

GUANACEVÍ DGO., a 26 de mayo de 2026

Liliana Alejandra

Macho Núñez

C. LILIANA ALEJANDRA MACHO NÚÑEZ

DIRECTORA DEL ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO

C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO

C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO

CALLE OCAMPO N°20, DOMICILIO CONOCIDO C.P. 35400

GUANACEVÍ, DGO.

PRESENTE:

El ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 y 32, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de Ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/FAISMUN/AYS/02/2026	01/06/2026 13:00 hrs	01/06/2026 14:00 hrs	04/06/2026 13:00 hrs	04/06/2026 14:00 hrs	16 días naturales	08 de junio del 2026 AL 23 de junio del 2026

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PERFORACIÓN Y ADEME DE POZO A 95 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA LOCALIDAD DE BIOGAME	BIOGAME

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ ubicadas en Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro, GUANACEVÍ, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que el ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ ; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

NO se otorgará anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2025.

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección Atención:

C. LILIANA ALEJANDRA MACHO NÚÑEZ directora del organismo de agua y alcantarillado del municipio; Dirección: Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta.

GUANACEVÍ DGO., a 26 de mayo de 2026

*Liliana Alejandra
Macho Núñez*

C. LILIANA ALEJANDRA MACHO NÚÑEZ
DIRECTORA DEL ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO

LIC. MOISES COVARRUBIAS GURROLA
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA S.A. DE C.V.
CALLE GAVIOTAS 105 A C.P. 34166, VALLE DEL GUADIANA
VICTORIA DE DURANGO, DGO.
PRESENTE:

El ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 y 32, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de Ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/FAISMUN/AYS/02/2026	01/06/2026 13:00 hrs	01/06/2026 14:00 hrs	04/06/2026 13:00 hrs	04/06/2026 14:00 hrs	16 días naturales	08 de junio del 2026 AL 23 de junio del 2026

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PERFORACIÓN Y ADEME DE POZO A 95 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA LOCALIDAD DE BIOGAME	BIOGAME

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ ubicadas en Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro, GUANACEVÍ, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que el ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ ; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

NO se otorgará anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el ejercicio fiscal de 2025.

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección Atención:

C. LILIANA ALEJANDRA MACHO NÚÑEZ directora del organismo de agua y alcantarillado del municipio; Dirección: Calle Francisco I Madero S/N, C.P. 35400, Col. Centro., dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta.

GUANACEVÍ DGO., a 26 de mayo de 2026

Liliana Alejandra

Macho Núñez

C. LILIANA ALEJANDRA MACHO NÚÑEZ

DIRECTORA DEL ORGANISMO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO